



Diputación Provincial de Toledo

ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE TOLEDO

El "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 46, martes, 9 de marzo de 2021, publicó el convenio tipo regulador de la asistencia de la Diputación Provincial de Toledo a los Ayuntamientos en la prestación de servicios tributarios y demás ingresos de derecho público, aprobado por el pleno de la Diputación Provincial de Toledo, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de febrero de 2021.

En consonancia con lo establecido en el apartado 8 del artículo 48, de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, se procede a la publicación de los Ayuntamientos que han suscrito el citado convenio quedando perfeccionados en las fechas en que en ello se indica:

Ayuntamiento	Fecha de suscripción
ALCABÓN	12-04-2021
MALPICA DE TAJO	09-02-2022
SANTA CRUZ DEL RETAMAR	08-10-2021

Toledo, 10 de marzo de 2022.–El Secretario-Delegado del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo, Fernando Jiménez Monroy.

N.ºI.-1083